

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.**
**(48)**

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021.

**2.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**
**2.1 Aprobación de la 1.ª Certificación de las obras de nuevo cambio de césped sintético y riego en el campo de fútbol «San Telmo» y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021/5/34200/63200	1ª Certif. Obra Nuevo Cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol "San Telmo" (Palencia). <b>MONDO IBÉRICA, S.A.U.</b>	187.083,96 €

**3.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.**
**3.1 Selección de la operación, por fusión de actuaciones, de ejecución de actuaciones tendentes a la implantación del Plan Ciclista de Palencia (suministro aparcabicis (sencillos e inteligentes), obras de implementación Plan Ciclista (rutas ciclables) y resto de actuaciones de implantación del plan).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Seleccionar la operación Ejecución de Actuaciones Tendentes a la Implantación del Plan Ciclista de Palencia, cuyo importe total previsto es de 1.035.705,68 euros (Suministro aparcabici (sencillos e inteligentes), obras de implementación Plan Ciclista (rutas ciclables) y resto de actuaciones de implantación del plan), cuya financiación será del 50 % Ayuntamiento de Palencia y 50 % Fondos FEDER Unión Europea.

#### **4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

##### **4.1 Desestimación de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 36/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 18 de mayo de 2021, en el tejado de su vivienda, al desprenderse una rama seca de uno de los árboles debido a un vendaval en la calle Virgen del Brezo 34, de esta Ciudad.

##### **4.2 Estimación de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 45/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 20 de julio de 2021 en su vehículo, causados por operarios municipales mientras realizaban labores de señalización vial, en la calle San Juan de Dios de la ciudad de Palencia, (R.P. 45/21), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 152,33 €, a abonar por la compañía de seguros la totalidad.

#### **5.- CONTRATACIÓN.**

##### **5.1 Adjudicación del contrato de suministro de vehículo todoterreno para el servicio de Policía Local.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º- Adjudicar el contrato de suministro de vehículo todoterreno para el servicio de Policía Local, a favor de:

APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L en un importe total de 37.563,61€ neto más 7.888,36 € IVA, conforme a la oferta del adjudicatario, incrementando 59 CV la potencia, reduciendo en dos semanas el plazo de entrega y aumentando el plazo de garantía en 2 años.

Excluir al siguiente licitador por los motivos que se indican:

- NIF: A47705132 HYBRID CAR, SA: En DEUC firmado, se constata que en el mismo hace referencia a la imposibilidad de cumplir con uno de los requisitos de la licitación como es el plazo de entrega.
- BILBOTRUCK, S.L - B95734018 El conjunto no cumple con las prescripciones mínimas exigibles, ya que la longitud, altura, anchura del vehículo, y ángulo de salida de cota, son inferiores a las establecidas en el pliego.
- AUTOFOR VEHICULOS VALLADOLID S.L. - B47753140 El licitador introduce datos que forman parte de la oferta económica que debe presentarse conforme al modelo de proposición en el sobre 3 y permiten deducir la puntuación final.
- EUPRAXIA CAR, S.L. - B09594086 El conjunto no cumple con las prescripciones mínimas exigibles, ya que la longitud del vehículo es inferior a la establecida en el pliego. También se detecta que no se puede conocer el ángulo de entrada y salida de cota del vehículo, por lo que no se puede saber si cumple o no con los requerimientos técnicos. No se recoge en la documentación el requisito mínimo de instalación de cierre de caja tipo "hard top".

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<a href="#">NIF: B29732898</a> Razón Social: Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l. Fecha presentación: 13-10-2021 13:12	Admitido	30,00	65,15	95,15	1
<a href="#">NIF: A46063814</a> Razón Social: TRANSTEL,S.A. Fecha presentación: 06-10-2021 17:15	Admitido	18,00	51,00	69,00	2
<a href="#">NIF: A33044322</a> Razón Social: COMERCIO Y ASISTENCIA S.A. Fecha presentación: 13-10-2021 12:12	Admitido	11,00	53,54	64,54	3

## 5.2 Adjudicación del contrato de suministro arrendamiento de dos vehículos para el servicio de Policía Local.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º- Adjudicar el contrato de suministro arrendamiento de dos vehículos para el servicio de Policía Local, a favor de:

ANDACAR 2000 S.A., en un importe total de 1.480,00 € neto/mes más 310,80 € IVA/mes, conforme a la oferta del adjudicatario.

Excluir al siguiente licitador por los motivos que se indican:

- BANCO SANTANDER, S.A. - A39000013 EXCLUIDO "El lote en conjunto no cumple con las prescripciones mínimas exigibles, ya que no se presentan características técnicas de ningún vehículo, por lo que no se puede saber si cumple o no con las mínimas establecidas en el pliego técnico. A su vez, se ha detectado que en el Punto 8 de esta Memoria presentada, recoge un sistema de ABONO y CARGO por kilómetro en exceso o defecto realizados con referencia de los 30.000 km anuales recogidos en el Pliego, no teniendo cabida ese sistema planteado en las condiciones establecidas en el pliego.
- COMERCIO Y ASISTENCIA S.A. - A33044322 Excluido No cumple la potencia mínima del pliego técnico. Presenta un vehículo con 1.332 cm<sup>3</sup>, cuando en el pliego técnico figura que debe tener como mínimo 1.400 cm<sup>3</sup>.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<a href="#">NIF: A12363529</a> Razón Social: ANDACAR 2000, S.A. Fecha presentación: 13-10-2021 13:02	Admitido	10,00	64,25	74,25	1
<a href="#">NIF: B27480581</a> Razón Social: Grupivazgle, S.L. Fecha presentación: 13-10-2021 13:45	Admitido	4,00	68,40	72,40	2

### 5.3 Adjudicación del contrato de servicio de desarrollo del Programa «Cuenta con Nosotros» (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º- Adjudicar el contrato de Servicio de desarrollo del Programa «Cuenta con Nosotros» de la Estrategia D.U.S.I. «Ciudad de Palencia 2014-2020», a favor de:

FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN en un importe neto de 221.628 € Exentos de IVA.

Ofrece asimismo a 16 € netos las horas de respiro familiar y fisioterapeuta y psicólogo.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/> <a href="#">NIF: G34125534</a> Razón Social: FUNDACION SAN CEBRIAN Fecha presentación: 28-09-2021	Admitido	45,00	54,00	99,00	1
16:49 <a href="#">NIF: A79022299</a> Razón Social: EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA Fecha presentación: 29-09-2021 09:43	Admitido	31,00	49,76	80,76	2

*Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.*

**5.4 Prórroga del contrato de suministro de licencias de correo electrónico corporativo**, bajo la plataforma Google, destinadas al uso en el Ayuntamiento de Palencia hasta el límite de 407, suscrito con VODAFONE ESPAÑA S.A.U por un año hasta el 31 de diciembre de 2022

## 6.- CEMENTERIO.

### 6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

**6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 1, Fila 12, Término 12 y Sección 4.ª izda. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles»

**6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 8, Fila 8, Término 21 y Sección 4.ª dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles»

**6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 30, Fila 7, Término 1 y Sección 2.ª dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles»

## 7.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín** sobre la incidencia del Covid, variante Ómicron, informó que se han producido casi 1.200 casos a 14 días. Que ayer se celebró la Conferencia Sectorial entre el Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y hoy, en Castilla y León, se reunirá el Consejo de Gobierno, por lo que habrá que esperar y ver qué se acuerda al respecto. Recordó que ayer se reiteró el uso de la mascarilla y apeló a la responsabilidad de los usuarios y al uso de la prudencia.

Respecto a la ejecución de la sentencia de la expropiación de bienes de la Diputación Provincial, se ha pasado a la Corporación Provincial un borrador de propuesta para que lo estudien, y cuando se tenga la respuesta se informará. Se espera que entre hoy y mañana se tengan noticias.

En relación a la novación del préstamo a la Sociedad Palencia Alta Velocidad (ADIF), se está preparando la propuesta que se llevará a la Comisión Informativa competente y al Pleno, bien en la sesión extraordinaria de aprobación del Presupuesto o en la ordinaria.

**D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel** anunció que ella no iba a estar mañana.

**D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto** dijo que, respecto a la novación de los préstamos, ya se pronunciarán, pero que respecto a la propuesta de modificación de estatutos de la Sociedad Palencia Alta Velocidad, si se cambian, el representante del PSOE, D. Luís Roberto Muñoz González, dimitirá. Saldrá el PSOE de la Sociedad pues, en su opinión, hay artículos que alteran sus fines.

**D. Mario Simón Martín** dijo que se estudiará con detalle esta propuesta de modificación estatutaria.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.